EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA:

[Núm. 854.] BUENOS AIRES, VIERNES 31 DE AGOSTO DE 1832. [Precio 3 reales.]

FRANCIA.

DECLARACION DE LOS MIEMBROS DE LA OPOSICION MINISTERIAL, A SUS COMITENTES.

Los diputados que firman, convencidos de los peligros de un sistema,que aleja cada dia mas al Gobierno de la revolucion que lo ha engendrado,miran,en la situacion presente de la Francia, como el mas imperioso de sus deberes dar cuenta á sus comitentes de sus principios y de sus votos. Si no ha estado en su poder sugetar el Gobierno á las condiciones de su propia existencia, nadie puede quitarles el derecho de señalar sus errores.

Nuestra revolucion de 1830 ha sido apreciada diversamente. Los unos la han considerado como un incidente, una modificacion de la restauracion, y arrancando de este principio, han decidido que los hombres y las màximas de la restauracion debian ser las máximas y los hombres del nuevo gobierno. El influjo de esta opinion se ha hecho sentir en todas las fases de la larga y esteril sesion que acaba de concluir, y ha prevalecido en los debates sobre la lista civil,sobre la heredad de los pares, y sobre la organizacion del ejercito:ha presidido á la discusion del presupuesto; ha dirigido la administracion del Estado, y ha determinado su actitud al frente del extrangero.

Otros (y los que firman pertenecen à esta clase) han visto en la revolucion de julio la consagracion definitiva de los principios y de los derechos proclamados por la revolucion de 1789:—principios y derechos, que debian formar la base ancha y poderosa,en que hubieran deseado cimentar el trono. Sus discursos y sus votos han sido la consecuencia constante de este pensamiento.

Asi es que en la discusion de la lista civil hemos creido que la nueva monarquia debia buscar otros elementos de fuerza y de existencia que en el lujo y en la corrupcion de las antiguas:—que afianzada en su origen popular y en el consentimiento de la razon pùblica, no necesitaba fascinar la imaginacion con su fausto, ni comprar con el oro la fidelidad de los pueblos. En la misma discusion tuvimos que protestar contra la expresion feudal de *subdito*, que el ministerio pretendia restablecer en nuestro lenguaje y en nuestro derecho politico.

Los debates sobre la reorganizacion de la Càmara de pares abrieron un vasto campo à los partidarios de las doctrinas del règimen anterior, para manisfestar sus deseos y sus sentimientos. Nada mas sagrado para ellos que los privilegios preexistentes á la revolucion,y no les parecia posible que pudiese haber Estado y sociedad,sin pares hereditarios: Estas ideas son la de la restauracion.

En cuanto à nosotros, fieles á los principios de igualdad y de soberania nacional, hemos hecho prevalecer el voto de la Francia, y los derechos hereditarios han sido abolidos.

Exigiamos mas:—queriamos que el poder legislativo, aún en la otra Càmara, dimanase de una delegacion del soberano,es decir de la nacion, y no nos aveniamos con que hubiese pares mas legitimos que el rey. Nos parecia que la revolucion debia elegir sus legisladores, como hubiera debido instituir sus jueces. La mayoria ha opinado de otro modo; y el tiempo y la experiencia fallaràn entre ella y nosotros.

El ejército ha sido el objeto de nuestra mas viva solicitud. Reparar las injusticias pasadas de la restauracion; hacerla en lo sucesivo formidable para los enemigos de la Francia, sin que quedase amagada la libertad interior; asegurar los ascensos, no al favor sino à los servicios; generalizar la instruccion; en fin, mejorar de todos modos la condicion del soldado; tal ha sido nuestro objeto. La proposicion de reconocer los grados y las decoraciones de los *cien dias*, satisfacia el primero de estos votos, y habia sido adoptada por las dos Càmaras. Pendia de una medida legislativa consagrar una reparacion que no era individual, sino colectiva: sin dar ni rehùsar la sancion real, el Gobierno ha subrogado un decreto â una ley,desconociendo de este modo la iniciativa de las Cámaras, violando las reglas de competencia constitucional, y hasta las formas materiales establecidas por la repulsa de la sancion. Nos ha sido forzoso protestar contra estos desafueros.

Prevalecian dos sistemas para la organizacion del ejército: el uno,que pedia un gran cuerpo de reserva compuesto de la guardia nacional disponible y de los soldados que habian concluido su tiempo, hubiera permitido disminuir la fuerza y los gastos del ejército permanente; y el otro, dejaba á la guardia nacional movil sin organizacion, exigiendo inutilmente la presencia en los cuerpos de un gran número de soldados.

El primer sistema, que era el mas economico y mas favorable á la fusion de la guardia nacional y del ejército, era el nuestro:—la mayoria se ha declarado á favor del segundo.

El presupuesto parecia que debia reunir todas las opiniones en las miras de economia y de alivio para los contribuyentes. Los continuadores de la restauracion han hallado que todos los gastos eran legitimos, y todos los impuestos bien repartidos: y como si no les hubiese bastado apoyarse en la ley dolorosa de la necesidad, se han encargado, en sus insultantes teorias, hacer considerar como un beneficio la exageracion de los impuestos. Deseabamos que la revolucion dotase al pueblo. Lejos de nosotros la idea de cercenar los recursos que la defensa del territorio podia hacer necesarios: pero una administracion mas economica y menos complicada; una mejor distribucion de ciertos derechos; un sistema de recaudacion menos hostil, hubieran disminuido el peso de las cargas pùblicas, que debian resultar mas equitativas y menos incomodas para las clases laboriosas.

Las cuestiones de administracion interior nos han hallado tambien divididos de nuestros adversarios: lo que pediamos era la represion de todos los amagos al òrden público, convencidos de que la seguridad es la primera exigencia de un pueblo que vive de su trabajo; y nos parecia que un gobierno popular es tanto mas fuerte en prevenir los desórdenes, cuanto mayor es su moderacion en reprimirlos. El Gobierno, que se ha proclamado el mas sòlido no ha logrado por sus violencias sino organizar la resistencia en todos los puntos del territorio, y esparcir en las poblaciones mas adictas elementos de irritacion y de tumulto.

En cuanto al personal de la administracion, despues de la caida de un gobierno, de quien dependia naturalmente cierto nùmero de existencias, era facil apercibir donde se hallaban los enemigos del nuevo órden de cosas. El Gobierno, alucinado por funestas doctrinas y por injustas prevenciones, no ha visto mas enemigos que los que habian combatido para fundarlo

Un miembro de la oposicion quizo que la Francia supiese si el gobierno recelaria comprometerse irrevocablemente con ella en la revolucion de julio. La mocion del Sr. Briqueville, despues de haber sido rechazada la primera vez, fue reproducida en la última sesion, y era como el presentimiento de una tentativa reciente y meditada,de la que,si debemos prestar credito al órgano oficial, el poder tenia ya el secreto. Sin embargo se vió al partido ministerial apurar todos los recursos para desnaturali-

zar esta mocion, y aun despues del voto de las Cámaras, una falta de voluntad ha diferido su sancion, como si esta inexplicable demora fuera una protestacion tácita y un motivo de perdon. Este sistema de comedimiento compromete la paz interior de la Francia, y hace dudar à los hombres timidos de un Gobierno que parece dudar de si mismo.

La ùltima sesion parecia mas especialmente consagrada à realizar las promesas de la Carta. Las Cámaras debian constituir al poder municipal en todos sus ramos, organizar la responsabilidad de los ministros, la de todos los agentes del poder, la instruccion primaria y la libertad de enseñanza. Nosotros hemos solicitado el cumplimiento de esas promesas, pidiendo un sistema municipal que rompiese la centralizacion de los pequeños asuntos, simplificase los grandes, sembrase por todas partes los gèrmenes de la vida política, y asociase almenos al derecho de ciudad al mayor nùmero posible de ciudadanos. Una lata organizacion de los departamentos y de las municipalidades seria efectivamente un instrumento poderoso de fuerza, de órden pùblico y de prosperidad material. Varios proyectos de ley, arrancados al ministerio por las exigencias de la opinion, han sido neutralizados despues en la Càmara por un influjo secreto, y destruidos por postergaciones indefinitas. Tales eran nuestros votos sobre la política interior, y han sido impotentes.

En las relaciones de la Francia con el extrangero, nuestra bandera era tambien la de 1789:—no queriamos guerra de ambicion ni de conquista, sino independencia absoluta en lo interior y libre de todo influjo extrangero. Muchas veces en el curso de la sesion nos hemos sonrojado al oir à los agentes del poder hablar del temor de desagradar à los gabinetes extrangeros. Creiamos que la Francia se habia librado para siempre de un influjo tan humillante. No disfrazamos nuestras vivas simpatias por la dicha y libertad de los otros pueblos, pero nunca hemos tenido la pretension de someterlos á nuestras instituciones.

Despues de derribada la dinastia impuesta por la Santa Alianza, el Gobierno debia mirar con recelo los movimientos de los monarcas extrangeros; y no debia permitirles sobre todo extender y aumentar su poder.

El mismo lo habia conocido cuando anunciò á la Francia la intencion de socorrer à la Italia contra Austria, y de protejer contra la Rusia la nacionalizacion de Polonia. Y sin embargo, á pesar de sus formales promesas; à pesar de los intereses antiguos y nuevos, la Francia ha abandonado la Italia á la dominacion austriaca, y ha dejado perecer á la Polonia:—esa Polonia que podiamos socorrer, por mas que se haya dicho en contrario en la tribuna, y que era deber nuestro salvar!

No se crea que un lenguaje firme y decidido hubiera encendido la guerra: creemos al contrario que hubiera sido el único y mas seguro arbitrio para conservar la paz.

En resumen; la paz con la independencia y la dignidad de la Francia; el òrden establecido por la libertad; una fidelidad inalterable al pensamiento de la revolucion de julio—pensamiento de nacionalidad, de justicia, de órden, de gloria y de moderacion, de libertad y de civilizacion general,—pensamiento puro y glorioso, que nos complacemos en reproducir, que todos nuestros votos han expresado fielmente, y que nunca ha sido traicionado por nuestros corazones:—tal ha sido, y serà siempre nuestra religion politica.

Lejos de nosotros querer imitar à nuestros adversarios en sus diatribas y calumnias: pero que los hombres del 13 de marzo nos digan si una sola de sus promesas ha sido cumplida. Debian reunir alrededor del trono todas las opiniones, y han arrojado semillas funestas de discordia entre los hombres generosos, á quienes ligaba el amor á la libertad, y el sentimiento del peligro de la patria. Debian consolidar la revolucion, y han destruido sus apoyos naturales, por la disolucion de las guardias nacionales de las ciudades mas belicosas y decididas. Debian favorecer la libertad de la prensa, que salvó á la Francia, y la han trabado con sus requisitorias, sobrecargado de impuestos, corrompido con su influjo, y arruinado con sus multas. Sabian que la inmensa mayoria de la nacion y de la Cámara de diputados reclamaba la abolicion de la heredad de los pares, y han tratado de *visionaria* y de *loca* á la voluntad nacional y parlamentaria. Habian declarado que reinaria el órden legal, y no hay una sola ley, cuya aplicacion no hayan pervertido ó alterado: —que se apoyarian en las Cámaras, y han anulado su iniciativa:—que pagarian con la hospitalidad la deuda contraida por la Francia con los patriotas refugiados de Polonia, Italia y España, y han contaminado esta hospitalidad por las condiciones vergonzosas con que la han acordado.

Nos garantian la seguridad interior, y nunca ha dejado de ser amagada por los tumultos, los violentos conflictos entre la autoridad y los pueblos, y las agresiones cada vez mas atrevidas de los partidarios del gobierno desecho. Nos anunciaban un desarme general, y nos han enredado de tal modo en un laberinto inestricable de intrigas diplomáticas que les es imposible à ellos mismos fijar el término de este estado de ansiedad, que no es ni paz ni guerra, y que hace desfallecer à nuestro comercio y á nuestra industria.

En fin ¿ en que situacion deja à la Francia el sistema de *casi-legitimidad*, despues de dos años de esperimentos ?—La coalicion de los reyes mas amenazadora que nunca en el exterior, y la guerra civil que và cundiendo en el interior.—Estos soldados que cercan nuestras fronteras, los complotes, las tentativas, los tumultos que se reproducen sin cesar en el oeste y en el mediodia, no bastan á abrir los ojos del Gobierno! ¡O aguardarà para decidirse que se abrasen nuestros departamentos, que se invadan nuestras provincias, que se amague à la Francia, sin que le quede mas recurso que prodigar à la vez la vida de sus hijos y sus tesoros!

Con un doloroso y profundo convencimiento proclamamos que si dura este sistema, la revolucion de julio y la Francia seràn entregados á sus enemigos.

La réstauracion y la revolucion se encaran, y la antigua lucha, que creiamos concluida, vuelve à encarnizarse. Escoja el Gobierno: abandone la posicion equivoca en que se ha colocado, y donde no encuentra ni las fuerzas de la restauracion que es irreconciliable, ni las de la revolucion que se irrita y desconfia.

La Francia de 1830 piensa como la de 1789;—que la monarquia hereditaria, rodeada de instituciones populares, nada tiene de incompatible con los principios de la libertad:— vuelva, pues, el gobierno de julio sin miedo á las condiciones de su existencia. Nadie desconoce cuanto poder añade la revolucion francesa á los que la adopten, pero es menester entregarse á ella sin recelo y de un modo irrevocable.

En cuanto á nosotros, ligados con igual decision à esa grande y noble causa, por la cual combate la Francia desde 40 años no la abandonaremos en sus glorias ni en sus reveses. Le hemos consagrado nuestra vida y confiamos en su triunfo.

Paris, mayo 28 de 1832.

Firmado—ALLIER, AUDRY DE PUYRAVEAU, ARAGO, BACOT, BAVOUX, BERNARD (del Var), BLAQUE-BELAIR, marques DE BRYAS, CABET, COMTE, CORCELLES, CORDIER, CORMENIN, conde DUCHAFFAULT, DURIS-DUFRESNE, GALABERT, GARNIER-PAGES, GAUTHIER DE RUMILLY, DE GIRARDIN, DEGOUVE DE NUNCQUES, D' HERAMBAULT, JOLLIVET, LABOISSIERE, GEN. LAFAYETTE, LAFAYETTE, (Jorge), LAFFITTE (Jacobo), general LAFFITTE, general LAMARQUE, (moribundo), LARABIT, LENOUVEL, MARCHAL, MAGUIN, marques DE MORNAY, NICOD, ODILON-BARROT, PORTALIS, POURRAT, TAILLANDIER, TARDIEU, general THIARS, DE TRACY.

DISCURSO DEL MARISCAL CLAUSEL SOBRE LA TUMBA DEL GENERAL LAMARQUE.

Seame permitido, antes de separarnos para siempre de los restos mortales de LAMARQUE, ofrecerle, en nombre del ejército, el ùltimo homenage sobre su tumba.

No pretendo relatar todas sus hazañas: el que como Lamarque, ha pasado su vida en los azares de la guerra, tiene una historia que està al alcance de todos los franceses.

Si los combates de Villanova, de Piave, de Oberlitz y de Laybach: si las batallas de Engendorf y de Wagram; si los triunfos de Attajulia, del Colsagrado y de la Salud, lo ponen al nivel de nuestros mejores generales; Fontarabia tomada con 200 granaderos; la conquista fabulosa de la inaccesible isla de Caprea y la pacificacion de la Vendée

le aseguran entre los bravos y los hàbiles negociadores una gloria à parte y sin rivales.

Tampoco me empeñaré en hacer su panegìrico, porque, vuelvo á decirlo, el que en las dos extremidades de su carrera militar; —en su primera y última hazaña fue declarado *benemèrito de la patria* :—el que de simple granadero llegò à ser mariscal de Francia, se ha escrito él mismo un panegírico que ninguna palabra puede igualar.

Si, Señores, aunque las insignias de teniente general brillen solas sobre esta tumba, Lamarque era mariscal de Francia; lo fue en el pensamiento del Emperador, y el dia en que el monarca destronado firmò con una palabra los despachos en la roca de Santa Elena, lo fue tambíen en el pensamiento del pueblo, y tan irrevocablemente como si hubiese recibido este tìtulo bajo las tiendas de Erfurt ò en la residencia imperial de las Tullerias.

Nadie me redargüirá, pues, si he pronunciado estas pocas palabras, no tanto para honrar un pasado lleno de gloria, sino para deplorar un doloroso porvenir. Efectivamente nos faltarà Lamarque, este hijo laborioso de la Libertad, cuando la obra aun imperfecta, reclama todos los auxilios; y su asombrosa actividad nos hará resentir la falta de este solo hombre, como si muchos hombres hubiesen muerto.

Estalle una guerra extrangera, que obligue la Francia á llamar á las armas à sus viejos y jovenes soldados, y unos y otros echarán menos à Lamarque; reclame la guerra civil que nos devora un brazo poderoso y un espíritu conciliador, y se buscarà en vano al pacificador de la Vendée: en fin, que la libertad santa confie à la tribuna el cuidado de su triunfo, y en este combate parlamentario contarà la libertad con un soldado menos.

Asi es, Señores, que cuando Lamarque nos deja para reunirse á Manuel, Foy, y Benjamin Constant, tenemos que llorar para nosotros y para la patria.

Y ahora que su cuerpo, para cumplir con sus votos, vá á descansar en su tierra natal; en las fronteras de esa España donde adquirió tanta gloria, si alguna vez nuestros antiguos enemigos se atrevan á volver á pisar el suelo de Francia, que la tumba de Lamarque se levante contra ellos como un baluarte, para que se fijen en esta terribles leyenda: FONTARABIA Y CAPREA.

¡Adios, Famarque, ados! me inclino ante tu tumba en nombre de todos tus compañeros.

INTERIOR.

BUENOS AIRES.

DOCUMENTO OFICIAL.

COMANDANCIA MILITAR DE BAHIA BLANCA.

Guardia Argentina, Agosto 17 de 1832.

Al Sr. Inspector y Comandante General de las armas, brigadier D. Enrique Martinez.

Por la venerada, muy respetable y superior nota fecha 20 de junio ùltimo del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Restaurador de las Leyes, recibida por mano del teniente coronel D. Manuel Delgado, queda impuesto el comandante que subscribe, de las instrucciones que S. E. se ha servido dirigirle directamente, respecto de la apertura de la campaña contra las hordas del cacique mayor prisionero Toriano, y demas indigenas enemigos.

En consecuencia, al momento el establecimiento ha prestado al expresado gefe, conductor del pliego, todos los auxilios de tropa y demas que ha pedido al efecto indicado, que han podido proporcionar las circunstancias, y que han estado à los limitados alcances del que firma; sin que el infrascripto hubiese partido à la empresa por hallarse à la sazon enfermo de gravedad postrado en cama.

El mismo teniente coronel Delgado, en sus manifestaciones verbales, nos ha comunicado haberse batido en union à cuatrocientos lanzeros de los caciques amigos Boroganos, á larga distancia al noroeste de este punto, por dos ocasiones, el nueve del presente mes. La primera con el cacique Guichal, que con doscientos hombres, en aquellos momentos venia de Chile á reunirse con el de igual clase Quiñigual; y la segunda con este ùltimo, que acompañado de Cumici y otros caciques mas, hallandose situados al norte de la Ventana, les salieron al encuentro, habiendo en ambos choques quedado triunfantes nuestras armas federales.

Al dirigirse el infrascrito al Sr. Inspector y Comandante General de las armas, tiene el honor de saludarle con su profundo respeto.

Por enfermedad del Sr. Comandante en Gefe.

Antonio Manuel de Molina.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, 31 DE AGOSTO DE 1832.

No es por primera vez que llamamos la atencion de nuestros lectores à una de las mayores exigencias de los nuevos estados americanos,—la de una recopilacion general y metódica de leyes: y nos complacemos en ver que las repúblicas hermanas manifiesten los mismos deseos, y promuevan iguales reformas.

El que recorra nuestras páginas hallará registrados los importantes trabajos de las Càmaras de Francia sobre las modificaciones del còdigo penal; la opinion de un cèlebre jurisconsulto sobre la nueva recopilacion del código de comercio español; y varios artículos importantes sobre la reforma judicial proyectada en Chile y en el Perú.

El que publicamos en nuestro número anterior contiene idéas útiles, que esperamos no sean esteriles; porque confiamos en el celo que ha desplegado el Gobierno en mejorar nuestro sistéma de administracion de justicia, y la jurisprudencia mercantil, cuyos defectos han sido puestos en transparencia en las ùltimas crisis que ha experimentado el pais, y en la escandalosa impunidad de algunos que han traicionado la confianza de sus acreedores.

Se asegura que la Exma. Cãmara de justicia tiene muy adelantado su trabajo; asi como la comision nombrada para elevar á la sancion de la H. Sala de la Provincia el proyecto de un nuevo cõdigo de comercio. Cuando estos primeros ensayos hayan tenido el éxito que les promete el crédito de sus colaboradores, no dudamos que se pensarà en multiplicarlos, sometiendo à la misma revision las demas partes de nuestro gòtico edificio legislativo.

Entonces se hará justicia á la perseverancia con que hemos abogado por tan noble causa.

La junta general de los accionistas del Banco, convocada por tercera y ùltima vez por el Directorio, no tuvo efecto el miércoles pasado; y tampoco la reunion de la H. Sala de Representantes; en lo que pudo haber influido el tiempo que amenazaba tormenta.

El paquete inglès llegó ayer muy tarde, y apenas hemos podido extraer las siguientes noticias de los papeles que trae.

Se han hecho varios arrestos en Paris; entre los presos se citan á los Sres. Chateaubriant, Hyde de Neuville, y el duque de Fitz James, que se pretende haber sido designados por miembros de la nueva regencia. El mariscal de Beluno (Victor) y el marques de Pastoret se habian ocultado.

El general Mina ha pasado por Burdeos, dirigiéndose hàcia las fronteras de España.

Se afirma que la duquesa de Berry ha logrado salir del territorio frances.

La Inglaterra acaba de perder dos hombres ilustres: JEREMIAS BENTHAM, y JAIME MACKINTOSH.

PUERTO.

ENTRADAS.

Barca paquete de S. M. B. *Lord Melville*, de Falmouth el 22 de junio, Rio Janeyro el 11 del corriente y Montevideo el 28.

Goleta paquete oriental *Adelaida*, de Montevideo el 28.

SALIDA.

Bergantin holandes *Phenix*, para Amsterdam.

CAMBIO DE AYER.

A LAS 4 DE LA TARDE.

	Ps. Rs.	Ps. Rs.
Onzas de rostro........	113 ½	
Id. patrias........	112 ½	
Pesos de rostro........	6 6⅓	
Idem patrios..........	6 5	
Patacones..............	6 6	
Macuquina de cordon de rostro..........	6 5	
Id. cortada............	6 3	
Acciones de banco.....	148	150
Fondos públicos......	42p %	
Cambio sobre Londres..	7 peniques	
——sobre Paris..........	73 premio	
——sobre Montevideo...	á la par.	
——sobre Rio Janeiro...	310 "	
Descuento de letras de particulares........	2 " 2½ p %	
Pagares del Gobierno y de la Aduana.......	1½" 1¾	

AVISOS NUEVOS.

CAMBIO DE DOMICILIO.

DOMINGO ANTONIO SANJURJO, pone en noticia de sus amigos y del público haber mudado su fabrica de paraguas, de la calle de la Piedad No. 102 á la calle de la Victoria No. 124, cuadra y media de la plaza de este nombre. Tiene confeccionados un excelente surtido de todos tamaños y colores, de materiales muy fuertes y construidos con la mayor solidez; como tambien un hermoso surtido de parasoles.—Se componen con toda perfeccion, sea cual fuere su mal, para cuyo desempeño tiene todos los materiales necesarios y conocimiento en este arte Hay asi mismo un completo surtimiento de ballenas de corcet, y se trabajan á la medida que las pidan, tambien se vende un armazon de tienda con su mostrador todo muy bueno y à precio acomodado. Se suplica á las personas que tienen paraguas á componer en dicho establecimiento ocurran por ellos trayendo sus correspondientes bolêtos.

a31 3v

AVISOS.

AVISO DE LA POLICIA.

No habiendo ninguna resolucion que revo que los articulos siguientes de la *instruccion circular para los alcaides de barrio* decretada en el año de 1813, se ponen en el conocimiento del público, para que no se alegue ignorancia al publicar las penas en ellos establecidas.

Los dueños de casas, ó cuartos de alquiler deberán avisar à los respectivos alcaldes, siempre que se desocupen ò alquilen, so pena de perder el alquiler de la habitacion por dos meses.

Igualmente deberá dar parte todo vecino á sus respectivos alcaldes siempre que en su casa se aloje algun forastero, sea de la clase que fuere,con especificacion del sujeto, bajo la pena de 50 *ps. de multa.*

Toda persona que entre en esta ciudad deberâ presentarse dentro de 24 horas en la policia bajo la pena de 25 *ps. de multa.*

Ninguna casa particular, fonda ó meson, podrà alojar individuo que no presente su pasaporte, sea de la clase, calidad ó condicion que fuere, y en el momento pasará aviso à la policia por una papeleta, y otra al alcalde de barrio de la llegada del huesped, y el que asi no lo hiciere pagará 50 *ps. de multa.*

Los dueños de posada y figones darán parte al alcalde de barrio de todo sujeto que haya alojado, aunque no sea mas que una noche, y si no lo hicieren, pagarán 50 *ps. de multa.*

Buenos Aires Agosto 28 de 1832, 12v

SE VENDE.

HECHA á toda costa una casa nueva en la calle de San José, con 15 varas de frente y 73 de fondo; tiene 8 piezas, las que tienen cielos rasos cornizas &c. cocina, cuartos para criados, dispensa, lugar y palomar, armazon para plantas. El jardin es de 48 varas de de fondo bien distribuido y plantado con flores, arboles frutales &c.

Ademas tiene buena caballeriza, galpon para carreta, dos cuartos mas al fondo, tres cuartitos como para carbon, pozo de agua superior, el fondo dá á un callejon con puerta grande, todo está avaluado en 32,500 ps. pero se venderá en un precio muy barato por ausentarse el dueño.

En casa de Tomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 63 daran razon à las personas que se interesen y se podrá tratar, como igualmente por una casa contigua de menos precio.

AVISO.

DE órden de los Señores del Tribunal de Comercio, se cita por segunda vez ā junta de acreedores del fallido D. José Lecler para el dia 3 del proximo setiembre, á las 11 de la mañana en el salon de este Tribunal, trayendo consigo los documentos que justifiquen sus creditos respectivos, que deberan presentarlos en ella. Y se avisa al público. Buenos Aires Agosto 27 de 1832.

Castellote.

3v a29

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

Por superior disposicion se saca por segunda vez á remate para el miercoles 29 del corriente la ballenera que fue del servicio del Ponton *Convencion*, la que existe en el punto del muelle. Los individuos que quieran hacer propuestas las dirigirán al buzon de esta oficina, á las 12 del indicado dia, para ser abiertas, publicadas y elevadas á la superioridad, para la resolucion que estime conveniente. Buenos Aires agosto 25 de 1832.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

Las personas que quieran abastecer de carne los cantones de las nuevas guardias, incluso los de los Fuertes Independencia y Argentina en Bahia Blanca, pueden hacer sus propuestas y presentarlas à la indicada comisaria.

AVISO OFICIAL.

Desde la publicacion del decreto de 23 de Mayo de 1831, los caballos del estado que antes se llamaban *Reyunos*, ya no ha podido ni puede dárseles este nombre, sino el de *Patrios.*

EN las tardes de los dias 29 y 30 del corriente mes, y 1.° del entrante se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, de la casa y terreno ubicado en la calle de la Reconquista No. 294, cuyo frente al Oeste es de 12 y media varas con inclusion de los gruesos de pared, y 14 de fondo; tasada en 3844 pesos 3 y medio reales. La persona que quisiese imponerse de sus tasaciones ocurra al oficio del que suscribe. Buenos Aires 27 de Agosto de 1832.

MIGUEL MOGROVEJO.

3v a27

UNA tropa de 13 carretas de la propiedad de D. Juan de la Cruz Ramallo, procedente de Córdoba, con 17 peones, y 80 animales, á D. Saturnino Soriana. 78 Cargas agí.

SE COMPRA.

Una casa que no diste mucho de la plaza como de valor de 25 á 30 mil pesos, otra como de 10 á 12 mil pesos, advirtiendo que cualquiera de ellas debe tener frente y fondo completo, y precisamente por el norte. Se toma dinero á reditos sobre buenas fincas, y se dá sobre fondos públicos, y metalico á un interés moderado. Las personas que gusten tratar sobre cualquier negocio de los que se espresan, podrau ocurrir á la calle de la Florida número 94.

a17 12p

FINCA INTERESANTE.

SE vende la perteneciente á la testamenteria del finado D. Antonio Miguel Moreno, es productiva y solidamente construida. Las personas que se interesen, pueden ocurrir á la casa principal de ella, No. 234 calle de Cuyo á cualesquier hora del dia.

AVISO AL PUBLICO.

SE previene que la estancia denominada de los Blandengues, que fué de la propiedad de D. Tadeo Almada y Acuña, está hipotecada al pago de cantidad de pesos: y se dá este anuncio para que cualquier comprador no alegue ignorancia.

a27 3p.

TEJAS.

DE buena calidad se venden en la casa número 248 calle de Maypú. 15 p a18

EN el número 94 calle de la Florida, se alquilan dos cuartos juntos, y se vende en un precio muy acomodado, una estufa. Tambien se vende un tigre manso con su jaula, y se necesita en la misma casa una mucama.

6v a24

AVISO.

SE vende ó cambalacha por lienzos de algodon, azucar ó yerba mate, un mulato, como de 34 años de edad, de oficio carpintero, y regulares conocimientos de todo trabajo de campo, es sano y sin vicios: el que se interese, ó en comprarlo por moneda corriente, ó como se ha dicho antes, puede ocurrir al procurador de número D. Lino Ferreira de la Cruz, en la calle de la Piedad número 325 que está autorizado para efectuar el contrato, y quien ofrecerá al comprador algunas ventajas en su favor.

3v a24

AVISO AL COMERCIO.

Se ha publicado en la imprenta de la Independencia, *calle de Chacabuco No.* 19 la traduccion de los articulos del reglamento del Resguardo, segun está ordenado, en ingles, frances, italiano y aleman; y se vende en la misma imprenta.

REMATES.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de la Piedad No. 32.

Hoy viernes 31 del corriente á las 11 y media de la mañana se remataran á la mejor postura espejos de marco dorado, mesas de arrimo, mesas de caoba para comer de resorte de patente, sillas de primera calidad, un sestante astronómico de metal de uno de los maestros mas clasicos de Londres, cujas, cunas, laminas francesas, cuadros de pinturas, reloxes de sobre mesa, sofaes, mesas para té y otras clases diferentes de muebles.

COMESTIBLES.

Chicharos, alberjas, manteca fresca, harina id de N. A. porotos blancos, yerba parnaguá, sardinas, caballas, alpiste, carne salada en barriles, vino de jeres embotellado, vinagre, coñac, ginebra de Holanda, pitos de yeso, betun en pasta, corchos, quesos y una corta cantidad de vejigas de grasa superior de la Banda Oriental.

Por Tomas Gowland y Ca.

En la bien conocida fonda de

Hoy Viernes 31 del corriente en la fonda de FAUNCH calle de la Catedral número 36. se rematarán precisamente á la mejor postura por haber determinado los propietarios concluir el establecimiento y ausentarse del pais, los articulos y muebles que à continuacion se espresan.

Cujas cameras con colgaduras completas, catres y varias cujas chicas, tocadores, espejos, lavatorios, sofaes de varias clases, mesas de comer de caoba, id de almuerzo de id, id de sofá de id, id de costura de id, cómodas de caoba, guarda-ropas, papeleras y guardas libros, prensas para ropa, reloges de sobremesa, libros, láminas, cortinas para sala, juegos de aparejo para estufa, un gran surtido de articulos de platina como urnas para tè y café, teteras, azucareras, lecheras, candeleros de tres y 4 luces, vinagreras, tenedores y cucharas etc. etc., un elegante espergue con fuentes de cristal lapidado, cuchillos y tenedores para postre de platina y de cabo de marfil, servicio de postre de loza china y de cristal lapidado, botellas, vasos y copas de id id, juegos de loza para mesa, id para té, manteles de hilo superiores, servilletas, toallas y sabanas de hilo, colchas, colchones de lana y de pluma, almohadas, fresadas, alfombras chicas y grandes, mostrador de caoba con lacena y cajones, botellero grande, biombos para separaciones de cuartos y de otras clases, arañas, lamparas, ornamentos para chimenea, todos los utensilios de cocina, 3 baños con aparato necesario para calentar cantidad de agua en pocos minutos, 2 mesas de billar con bolas, tacos y demas pertenencias, todo el excelente surtido de vinos y bebidas, maquinaria completa para hacer gas, una màquina para aserrar, con sierras circulares y verticales, con làminas para dar idea, que costó en Londres 200 libras esterlinas, escopetas, sillas de montar, frenos.

1,127 ONZAS DE PLATA LABRADA DE DIVERSAS CLASES.

Y otra infinidad de articulos que no se pueden detallar por ser demasiados y que estarán á la vista á la hora del remate.

Por los mismos.

Por disposicion de los Sindicos del concurso de D. Juan Bautista de Udaondo, y autorizacion del Tribunal de Comercio, librada à peticion de los mismos; y con espreso conocimiento de D. Andres Thorndixe, en lo á él correspondiente.

Se rematará el dia 7 del entrante setiembre, á las 12 en punto.

La famosa casa panaderia situada á espaldas de la Recoleta, con todos sus útiles en el estado en que se hallan, y la hermosa quinta y casita adyacente, bien surtida de instrumentos de labor, conteniendo grande número de parras, y porcion de arboles frutales de muy diferente y escogida clase. El todo esta tasado en 120,912 pesos 2 reales moneda corriente.

Se admite proposiciones por separado al contado, ó bajo terminos moderados, con sugecion à la aprobacion del Tribunal de Comercio, previniendose que debe ser sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion.

IGUALMENTE.

Por disposicion del Sindico del concurso de D. Cosme José Farias, y autorizacion del Tribunal de Comercio librada à su peticion. Se rematará la casa quinta y obraje de ladrillo, conocida por de Silveira, situada en las inmediaciones de le chacra de Gaona, tasada en la cantidad de 23,431 pesos 6 reales en el estado en que se halla, y para sus pormenores ocurrase ā los rematadores.

Se admiten proposiciones por separado sobre base de las dos terceras partes â pagar el contado, ô â terminos moderados; con la calidad de sujetarlas à la aprobacion del Tribunal de Comercio.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí No. 36.

El Martes 4 del entrante Setiembre se rematará sin falta alguna por lo que dén, un surtido de paños &c. averiados cuyo pormenor se dará oportunamente.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.